

TRASLADO SECRETARIAL RECURSO APELACION N° 004/2021

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO
1	44 001 33 40 003 2018 0 0 1 3 7 0 0	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribución Parafiscales de la Protección Social - UGPP	Magdalena Narváez Aguirre.	RECURSO	3 DÍAS
2	44 001 33 40 003 2018 0 0 1 6 2 0 0	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Maritza Esther Brito Escobar	RECURSO	3 DÍAS

Riohacha, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría y en el portal Justicia XXI Web – TYBA por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 64 de la Ley 2080 de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 A.M., hasta el día primero (1°) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ALEXIS DE JESÚS ROMO NARVÁEZ
Secretario Juzgado Tercero Administrativo
Oral del Circuito de Riohacha